

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

16302 *ROCILLO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, por unanimidad, convocar una reunión de la Junta general de la compañía, a celebrarse en Madrid, paseo de la Castellana, número 66, con el carácter de Junta ordinaria, para el próximo día 28 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de todas las partidas integrantes de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la entidad encargada de la gestión.

Quinto.- Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de los Consejeros de la sociedad.

Sexto.- Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.- Autorización, si procede, para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Noveno.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de denominación social y consiguiente modificación estatutaria.

Décimo.- Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Undécimo.- Lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, a partir de la convocatoria de la Junta general, los accionistas podrán examinar en el domicilio social dichos documentos y solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 17 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración,
José María Mingot Aznar.

ID: A120037290-1